

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARAQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00431-00, Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de Mínima Cuantía, junto con el escrito presentado por el abogado Abner Hernández Ramírez, donde se confiere poder para actuar dentro del presente asunto. Sirvase proveer. Arauquita, enero 29 de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCÍA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), - 5 FEB 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, en atención al escrito presentado en forma personal por el Doctor Abner Hernández Ramírez, identificado con c.c. Nro. 1.116.498.461 expedida en Arauquita (Arauca), Tarjeta Profesional Nro. 329.205 del Consejo Superior de la Judicatura, reconócasele personería jurídica para actuar como apoderado del señor Joaquín Prada Fonseca, en el presente asunto en los términos y para los fines indicados en el memorial poder que se adjunta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUÁREZ CONTRERAS



Hoy, - 6 FEB 2024 notifico por estado Nro. 04

SILVIO DURAN GARCÍA
Secretario

